



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SIMOJOVEL, CHIAPAS 2024- 2027.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
ORGANO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

29 NOV 2024

SUJETO A REVISIÓN

HORA: 12:35 p.m.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Oficio No. TM/ 010 /2024

Expediente: H. CONGRESO DEL ESTADO

Asunto: El que se indica
29 de Noviembre de 2024

LIC. INOCENCIO AGENOR
DOMÍNGUEZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. ELENA LOPEZ LOPEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MOISES RUIZ
SANCHEZ
REGIDOR PRIMERO
PROPIETARIO

C. AURIA MENDEZ
GOMEZ
REGIDOR SEGUNDO
PROPIETARIO

C. MARIANO GOMEZ
GIRON
REGIDOR TERCERO
PROPIETARIO

C. NATALIA HERNANDEZ
HERETIA
REGIDOR CUARTO
PROPIETARIO

C. LEONEL GOMEZ
HERNANDEZ
REGIDOR QUINTO
PROPIETARIO

REGIDURIAS SUPLENTE
ARACELI CATALINA DIAZ
SANCHEZ.

ENRIQUE GARCIA
GARCIA.

JENNIFER ESTHELA
TREJO AGUILAR

REGIDURIAS
PLURINOMINALES

C. DIP. MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA

Presidente Comisión de Hacienda

H. Congreso del Estado

P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por el 45 fracción VI de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en observancia a los artículos 8,9,10,11, 12 y 13 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Normatividad Hacendaria Municipal y el acuerdo emitido por la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, por este medio remito a usted para su análisis y aprobación: **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** considerando un importe de **\$63,548,896.52 (Sesenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos 52/100 M.N.)** como techo financiero para el Gasto Corriente y **\$274,548,232.81 (Doscientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 81/100 M.N.)**, como techo financiero para el Ramo 33 en sus fondos de aplicación III y IV, FAISM y FORTAMUN respectivamente, que corresponden a datos del ejercicio 2024, conforme a los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025, que en suma integran el importe de **\$338,097,129.33 (Trescientos Treinta y Ocho Millones Noventa y Siete Mil Ciento Veintinueve Pesos 33/100 M.N.)**, conforme a la siguiente integración y porcentajes ajustados en todo lo posible al lineamiento:



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIMOJOVEL, CHIAPAS 2024- 2027.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIMOJOVEL DE ALLENDE, CHIAPAS PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 RESUMEN GENERAL

(+)	INGRESOS PROPIOS		\$	1,921,727.46	
	IMPUESTOS	\$	782,181.56		
	DERECHOS	\$	1,092,105.04		
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	-		
	PRODUCTOS	\$	43.17		
	APROVECHAMIENTOS	\$	47,397.69		
(+)	PARTICIPACIONES		\$	61,627,169.07	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$	49,169,114.87		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	11,850,582.31		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$	330,629.40		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$	276,842.49		
	TENENCIA VEHICULAR	\$	-		
	TOTAL GASTO CORRIENTE 2025		\$	63,548,896.52	
(+)	APORTACIONES		\$	274,548,232.81	
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$	238,033,296.00		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	36,514,936.81		
(=)	TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		\$	338,097,129.33	
	SERVICIOS PERSONALES	\$	24,552,208.38		
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	6,196,489.30		
	SERVICIOS GENERALES	\$	10,594,921.56		
	TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	9,495,497.98		
	INVERSION PUBLICA (PIM)	\$	12,709,779.30		
	EROGACIONES IMPREVISTAS	\$	-	\$	63,548,896.53 G.C.
	INVERSION RAMO 33	\$	274,548,232.81	\$	274,548,232.81 G.I.
	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		\$	338,097,129.34	
	GASTO CORRIENTE TOTAL DEL EJERCICIO 2025	\$	63,548,896.52		
	RAMO 33 DEL EJERCICIO 2024	\$	274,548,232.81	\$	338,097,129.33
	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL	\$	12,709,779.30		
	DIF MUNICIPAL	\$	5,900,293.78		
	GASTO CORRIENTE	\$	44,938,823.44		
	GASTO DE INVERSION	\$	274,548,232.81	\$	338,097,129.33



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIMOJOVEL, CHIAPAS 2024- 2027.



CAP	DESCRIPCION	IMPORTE	%	% LINEAM
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,552,208.38	38.64	40.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,196,489.30	9.75	10.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10,594,921.56	16.67	15.00
4000	TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 9,495,497.98	14.94	15.00
6000	INVERSION PUBLICA (PIM)	\$ 12,709,779.30	20.00	20.00
TOTAL		\$ 63,548,896.53	100.00	100.00

Las consideraciones mínimas indispensables que han sido integradas al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025, se integran como sigue:

1.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 ha sido elaborado con el análisis exhaustivo de todos y de cada uno de sus componentes, observando lo establecido por los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, emitidos por la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado.

2.- En la elaboración del Presupuesto de Egresos 2025, se ha considerado un Techo Financiero para el DIF Municipal del orden de 12% del Fondo General de Participaciones, insertando el importe correspondiente en la partida 4151 Transferencias a Entes Públicos Desconcentrados, tal y como se establece en los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, emitidos por la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado.

3.- Se inserta un importe destinado al Programa de Inversión Municipal, de un 20% respecto al Techo Financiero Total del Gasto Corriente 2025, considerando el Mantenimiento de la Red de Alcantarillado y mantenimiento de alumbrado Público como necesidad apremiante.

4.- Se considera el pago de 60 días de aguinaldo al Personal al servicio del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Simojovel de Allende, Chiapas, integrándose conforme a la legislación vigente en materia laboral, la previsión anual de la Gratificación de Fin de Año y en su caso, si es requerido, el pago de las partes proporcionales para el personal que cause baja en el transcurso del ejercicio 2025.

5.- La plantilla que se presenta fue proporcionada por el área de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor y ha sido debidamente validada en forma conjunta por personal de la Oficialía Mayor y de la Tesorería Municipal, correspondiente esta en todas sus partes a la Plantilla autorizada por la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, insertando la Plantilla correspondiente a pagos efectuados con recursos del ramo 33 FORTAMUN, como dato informativo, tal y como se establece en los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIMOJOVEL, CHIAPAS 2024- 2027.



6.- Las percepciones del Síndico Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento Municipal, conforme a los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, han sido considerados en la partida de aplicación presupuestal 1111 Dietas.

7.- Se han integrado al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2025, la previsión de los recursos correspondientes para el pago de despensas al Personal, así como la previsión para el pago del Seguro de Vida, en las partidas 1592 Despensa y 1441 Cuotas para el Seguro de Vida.

8.- Conforme los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, se consideró la partida de aplicación presupuestal para 2% sobre nóminas.

9.- Para diferentes eventos, exposiciones y ferias se integra un Techo Financiero como aportación del gobierno municipal en la partida 3831 Congresos y Convenciones, así como en las partidas 3822 Espectáculos Culturales, 3811 Gastos de Ceremonial, 3821 Gastos de Orden Social y Cultural y 3841 Exposiciones.

10.- Conforme los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, se inserta el importe total de las aportaciones federales, correspondientes al Ramo 33, en sus fondos de aplicación III y IV a nivel partida global con los techos financieros correspondientes al ejercicio 2025, disponibles al momento de la confección del presente documento.

11.- Para el caso de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales se habrán de aplicar para el ejercicio 2025 políticas de austeridad, racionalización del gasto público y disciplina presupuestaria, con la finalidad de evitar la generación de endeudamiento; Así mismo, las dependencias involucradas directamente en el ejercicio del gasto, deberán acordar cuando así se requiera, para consultar debidamente y por anticipado, la disponibilidad presupuestal que garantice que el Presupuesto Comprometido, trascienda a Devengado, Ejercido y finalmente sea Pagado dentro de la arquitectura presupuestal establecida.

12.- Conforme a los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, con el registro del Presupuesto Original Autorizado, se afectara el momento contable del presupuesto de egresos aprobado; en el caso de las obras del Programa de inversión Municipal (PIM), partidas de gasto del capítulo 1000 de Servicios Personales, 3211 Arrendamiento de Terrenos, 4151 transferencias a Entes Públicos Desconcentrados (DIF Municipal), se afectará el momento contable del presupuesto de egresos comprometido.

Es importante destacar que conforme la nueva estructura derivada de la Ley de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por la CONAC, todos referentes a la armonización contable en los tres órdenes de gobierno, el Sistema



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIMOJOVEL, CHIAPAS 2024- 2027.



Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), no permite afectar partidas presupuestales que no cuenten con disponibilidad presupuestal, dado lo anterior, las transferencias presupuestales compensadas ocurrirán desde el mismo mes de enero del 2025.

13.- Se ha considerado la previsión de los recursos para el pago del servicio de energía eléctrica, mismo que tendrá durante el ejercicio 2025, la característica de irreductible, por lo cual no podrán efectuarse traspasos a otras partidas de gasto distintas a las de su origen, salvo que exista la autorización por acuerdo de la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, con previa solicitud debidamente fundada y motivada, los recursos están previstos en la partida 3111 Servicio de Energía Eléctrica.

14.- La confección e integración del presente documento se ha basado estrictamente en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, en los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, en la Normatividad Hacendaria Municipal, modelos de gasto históricos, Hojas de Liquidación de Participaciones y Aportaciones, Evaluación de Informes de Recaudación, para integrar el Techo Financiero del Ejercicio 2025, con la siguiente aclaración:

PROYECCION

CONCEPTO	PROYECTADO	LEY DE INGRESOS	DIFERENCIA	JUSTIFICACION
IMPUESTOS	\$ 782,181.56	\$ 1,131,968.37	\$ 349,786.81	PAGO IMPUESTO FIN DE AÑO
DERECHOS	\$ 1,092,105.04	\$ 1,074,862.00	-\$ 17,243.04	PAGO IMPUESTO FIN DE AÑO
CONTRUB	\$ -	\$ 890,000.00	\$ 890,000.00	APORTACIO DEL 1% DE OBRAS
PRODTS	\$ 43.17	\$ -	-\$ 43.17	SIN IMPACTO
APROVECH	\$ 47,397.69	\$ 25,953.31	-\$ 21,444.38	PROYECCION ESTIMADA EN FORMA CONSERVADRO
TOTAL	\$ 1,921,727.46	\$ 1,921,727.46		

15.- Se inserta la propuesta del Tabulador de Viáticos y Alimentación de Personas, requerido para el manejo de las partidas de gasto, conforme los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SIMOJOVEL, CHIAPAS 2024- 2027.**



Partida de Aplicación Presupuestal 22 11 Alimentación de Personas
Tabulador de alimentos para el personal

Funcionarios	Monto diario asignado por persona (IVA incluido)
Tesorero, Oficial Mayor, Director de Obras Públicas, Directores	\$ 350.00
Coordinadores y Jefes de Departamento	\$ 250.00
Personal Administrativo, Operativo y Demás Personal	\$ 150.00

NOTA: Sin excepción, todos los comprobantes deberán reunir requisitos fiscales, adjuntar la factura CFDI y el archivo XML, para ser aceptados como comprobación definitiva y cancelación del deudor por otorgamiento de viáticos.

Partida de Aplicación Presupuestal 37 51 Viáticos Nacionales

Funcionarios	Comisión menos de 24 Hrs. (Impuestos Includidos)			Comisión con duración de más de 24 Hrs. <small>El importe máximo por día incluye hotel, alimentación y gastos generados con motivo de la comisión</small>
	Dentro del Estado		Fuera del Estado	
Tesorero, Oficial Mayor, Director de Obras Públicas, Directores	\$ 750.00	\$ 1,200.00	\$ 1,600.00	
Coordinadores y Jefes de Departamento	\$ 500.00	\$ 750.00	\$ 1,150.00	
Personal Administrativo, Operativo y Demás Personal	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 800.00	

16.- Se insertan los datos correspondientes a la Evolución de las Finanzas Municipales, conforme los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

17.- Se inserta El Estudio Actuarial de Pensiones, conforme los Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

18.- No se presenta reglamento para Fondo Revolvente, en virtud de que esta cuenta contable no se utiliza en este H. Ayuntamiento Municipal, así mismo, En lo que se refiere a Laudos Laborales, el Ayuntamiento Municipal dadas las condiciones tan estrechas de los Techos Financieros, no ha tenido la disponibilidad para considerarlos insertos en el Presupuesto de Egresos, sin embargo, en la medida de las posibilidades y conforme sean ministrados los recursos correspondientes al Fondo Solidario, se buscara hacer frente a estos litigios.

19.- Tal y como se establece en la Normatividad Hacendaria Municipal, una vez que el Ayuntamiento haya aprobado a través de sesión de cabildo el Presupuesto de Egresos, éste deberá ser registrado en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal – SIAHM (Enero 2025) y publicado en la página electrónica de internet (previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado), en los estrados y en la gaceta oficial.

20.- Toda vez que el municipio de Simojovel de Allende, Chiapas recibe recursos del Fondo Solidario Municipal y que estos no se insertan en el Presupuesto de Egresos, los importes que correspondan a este concepto se ampliaran conforme sean recaudados, por medio del procedimiento de ampliaciones presupuestales



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIMOJOVEL, CHIAPAS 2024- 2027.



autorizados por el H. Ayuntamiento Municipal y serán aplicados conforme se requiera la disponibilidad en las partidas presupuestales correspondientes.

En caso de que existieran observaciones como resultado de la validación a cargo del H. Congreso del Estado, el Ayuntamiento ordenará efectuar las correcciones que sean pertinentes, tanto de manera impresa como electrónica, remitiendo copia a la Auditoría Superior del Estado (ASE), así como publicando el Presupuesto Original Autorizado con las clasificaciones presupuestarias vigentes.

21.- Con la aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2025 se autorizan todos y cada uno de los elementos que lo conforman e integran, se autoriza el uso y la aplicación de las distintas fuentes de financiamiento que puedan ser aplicables, así mismo, se autoriza el ejercicio del gasto conforme la estructura aprobada en sus diferentes claves presupuestales, con las adecuaciones presupuestales de transferencia y/o con las modificaciones por aumento y disminución que sean necesarias.

C. LIC. INOCENCIO AGENOR DOMINGUEZ HERNANDEZ
Presidente Municipal Constitucional.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2025
Oficio No. HCE/LXIX/CH/0234/2024
Fecha: 17 de Diciembre de 2024

C. INOCENCIO AGENOR DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SIMOJOVEL, CHIAPAS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TM/010/2024 de fecha 29 de Noviembre y acta de cabildo ordinaria número 09/2024 de fecha 28 de Noviembre ambos del año en curso; y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 por un importe de \$63,548,896.53 (Sesenta y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos 53/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Asimismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA
PRESIDENTA





COMISIÓN DE HACIENDA ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

MUNICIPIO: **SIMOJOVEL, CHIAPAS**

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 49,169,114.87	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	11,850,582.31	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	276,842.49	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	330,629.40	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	1,921,727.46	ENERO-DICIEMBRE
TOTAL:	\$63,548,896.53	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$24,552,208.38	38.6%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,196,489.30	9.8%
3000	SERVICIOS GENERALES	10,594,921.57	16.7%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,495,497.98	14.9%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	12,709,779.30	20.0%
TOTAL:		\$63,548,896.53	100.0%

CATEGORIA:	2025 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$55,508.30
SINDICO MUNICIPAL	30,000.00
REGIDORES MUNICIPALES (8)	20,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	20,000.00
TESORERO MUNICIPAL	24,000.00
DIRECTOR DE OBRAS	24,113.81

OBSERVACIONES:

20% DE OBRA PUBLICA
12% DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bo.

Maria Mandiola Totoricaguena



Diputada María Mandiola Totoricaguena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Qm